DECANATO
RESOLUCION DE 27 de SEPTIEMBRE Nº 1.
SAN LORENZO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA CASA MATRIZ.

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe Final de la Comisión de Evaluación para la Contratación Directa de la Adquisición de Radios de Comunicación para la Casa Matriz.----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Contratación Directa nombrado por Resolución Decanato Nº 4 del 1 de julio del 2010. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta contratación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la contratación para la Adquisición de Radios de Comunicación para uso de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA.----------

Que, la sugerencia de la contratación tiene su fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2909/10** expedido por la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha **23/08/10**, por la suma total **G 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).**----------

Que, como aspecto relevante el citado Informe suscrito por los integrantes del comité de Evaluación refiere que el acto de apertura fue realizado el 14 de septiembre del 2010 y las ofertas presentadas con indicación de las respectivas especificaciones técnicas y cotización se observan en el siguiente cuadro:

Nº	Empresas	Presupuesto Total
1	ALTA FINCA SA	20.400.000.-
2	LA DE ORO SAECA	20.000.000.-
3	TELESA	19.968.000.-
4	ASUCOM	24.288.000.-

Que, en general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.----------

Que, en primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluye que las firmas mencionadas cumplen con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitados en el llamado.----------

Que, una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los bienes, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.-----

Que, conforme a la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la firma Telecomunicaciones y Servicios - TELESA, es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución.-------

Que, se hace constar que la firma Telecomunicaciones y Servicios - TELESA, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

DECANATO
RESOLUCION DE 27 DE SEPTIEMBRE Nº 1
SAN LORENZO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA CASA MATRIZ.

Art. 1°) Adjudicar, la Adquisición Radios de Comunicación para su uso en la Casa Matriz, a la firma **Telecomunicaciones y Servicios SA - TELESA**, en base a la recomendación del Comité de Evaluación creado por Resolución Nº 4 del 1 de julio de 2010 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, y los fundamentos citados en el exordio de la presente Resolución, por un monto total de **G 19.968.000.- (guaraníes diecinueve millones novecientos sesenta y ocho mil)**, conforme al detalle que se indica a continuación: ---

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Radio móvil con identificador de llamadas	Radio móvil UHF, con 10 (diez) modos troncalizados, 8 (ocho) grupos de conversación por modo troncalizado y 10 (diez) canales convencionales. Debe operar en los rangos 800 y 900 MHz de frecuencia, con software inteligente que incremente la capacidad del radio permitiendo la personalización del mismo. **Características:** 5 Vatios de potencia, Micrófono con reducción de ruido, Alerta de llamada, Rastreo de grupos de conversación, Conversación privada, Vida de la batería 8 hrs. (alta capacidad), Potencia de salida 5 W, y Espaciamiento de canales 25 kHz, Debiendo contar además con un cargador por cada equipo. La radio deberá poder operar en sistemas troncalizados, permitiendo la realización de llamadas de conversación privada, con un alcance de 30 km como mínimo entre los equipos. **Funciones:** Alerta de Llamada, Identificación de Llamada (PTT-ID), Verificación de Radio (envío/recepción), Inhibición Selectiva del Radio (recepción), Llamada Privada (envío/recepción), Llamada Selectiva (envío/recepción), Llamada de Grupo, Nivel Variable de Potencia RF, Tonos de Alerta, Indicador de Batería, Alerta de Batería Baja, Rastreo en Modo Troncalizado, Rastreo en Modo Dual, Rastreo de Grupo de Conversación, Rastreo Prioritario, Operación en Modo Failsoft, Limitador de Tiempo de Transmisión, Bloqueo de Canal Ocupado, Señalamiento CSQ / PL / DP. Los equipos deberán contar con el servicio trunking por un año, el cual deberá estar incluido en el costo del equipo, así como un garantía escrita de por lo menos 1 (un) año por defectos de origen o fábrica.	MOTOROLA	USA	UNIDAD	2	1.824.000	3.648.000
2	Radio móvil sin identificador de llamadas	Radio móvil UHF, con 10 (diez) modos troncalizados, 8 (ocho) grupos de conversación por modo troncalizado y 10 (diez) canales convencionales. Debe operar en los rangos 800 y 900 MHz de frecuencia, con software inteligente que incremente la capacidad del radio permitiendo la personalización del mismo. **Características:** 5 Vatios de potencia, Micrófono con reducción de ruido, Alerta de llamada, Rastreo de grupos de conversación, Conversación privada, Vida de la batería 8 hrs. (alta capacidad), Potencia de salida 5 W, y Espaciamiento de canales 25 kHz, Debiendo contar además con un cargador por cada equipo. La radio deberá poder operar en sistemas troncalizados, permitiendo la realización de llamadas de conversación privada, con un alcance de 30 km como mínimo entre los equipos. **Funciones:** Alerta de Llamada, Verificación de Radio (envío/recepción), Inhibición Selectiva del Radio (recepción), Llamada Privada (envío/recepción), Llamada Selectiva (envío/recepción), Llamada de Grupo, Nivel Variable de Potencia RF, Tonos de Alerta, Indicador de Batería, Alerta de Batería Baja, Rastreo en Modo Troncalizado, Rastreo en Modo Dual, Rastreo de Grupo de Conversación, Rastreo Prioritario, Operación en Modo Failsoft, Limitador de Tiempo de Transmisión, Bloqueo de Canal Ocupado, Señalamiento CSQ / PL / DP. Los equipos deberán contar con el servicio trunking por un año, el cual deberá estar incluido en el costo del equipo, así como un garantía escrita de por lo menos 1 (un) año por defectos de origen o fábrica.	MOTOROLA	USA	UNIDAD	10	1.632.000	16.320.000
		TOTAL						**19.968.000**

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 530 Fuente de Financiamiento 30 Adquisición de Radios de Comunicación. ----------

Art. 3°) Comunicar, ----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - VITAM IMPENDERE VERO - DECANO - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PROF. DR. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano